

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24205 *Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Universidad Internacional de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2023 (publicado en el BOE de 30 de octubre de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de octubre de 2023),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universitat Internacional de Catalunya.

Barcelona, 15 de noviembre de 2023.–El Rector, Alfonso Méndiz Noguero.

Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universitat Internacional de Catalunya

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	0
Prácticas Académicas Externas (PE).	30
Trabajo de fin de máster (TF).	6
Total.	90

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos y materias

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Habilidades Profesionales Básicas (42 ECTS).	Asesoramiento Legal.	OB	13
	Resolución de Conflictos Jurídicos.	OB	16
	Organización de las Profesiones de la Abogacía y la Procura.	OB	13
Competencias Blandas del Ejercicio de las Profesiones de la Abogacía y la Procura (12 ECTS).	Competencias Blandas del Ejercicio de las Profesiones de la Abogacía y la Procura.	OB	12
Práctica Profesional (30 ECTS).	Prácticas Académicas Externas.	PR	30
Trabajo de Fin de Máster (6 ECTS).	Trabajo de Fin de Máster.	TF	6
Total créditos.			90